



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 02 DIC 2019

2016-10-6-1006
MAF

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo N° 4626 de fecha 17 de diciembre de 2018.-----

RESULTANDO: I) Que por dicha Resolución, se designaron para ser expropiadas por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, varias fracciones de terreno, destinadas a las obras de “Ruta N° 11 – By Pass Ciudad de San José de Mayo”.-----

II) Que se constató error en el numeral 1°) de la parte resolutive de la citada Resolución, citándose los Padrones números: 3.286; 3.377; 3.378; 3.379; 4.601; 5.815; 5.842; 5.895; 6.917; 6.918; 12.196; 12.197; 12.198; 19.027; 19.028; 19.029; 19.111; 19.231 y 19.345 en la “7ª Sección Catastral del Departamento de Durazno” cuando pertenecen a la 7ª Sección Catastral del Departamento de San José.-----

III) Que la Asesoría Legal de la citada Unidad Ejecutora, expresa que no tiene observaciones que formular a las presentes actuaciones.-----


CONSIDERANDO: que por lo expuesto, corresponde resolver en consecuencia.-----

ATENCIÓN: a lo establecido en el Art. 3º Inc. 2 y Art. 4º Numeral 1º de la Ley de Expropiaciones N° 3.958 del 28 de marzo de 1912.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

- 1º) Modifícase el numeral 1º) de la parte resolutive de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 4626 de fecha 17 de diciembre de 2018, *donde dice* “7ª Sección Catastral del Departamento de Durazno” *debió decir* 7ª Sección Catastral del Departamento de San José, debiendo quedar redactado de la siguiente manera: “ 7ª Sección Catastral del Departamento de San José: Padrón N° 3.286; Padrón N° 3.377; Padrón N° 3.378; Padrón N° 3.379; Padrón N° 4.601; Padrón N° 5.815; Padrón N° 5.842; Padrón N° 5.895; Padrón N° 6.917; Padrón N° 6.918; Padrón N° 12.196; Padrón N° 12.197; Padrón N° 12.198; Padrón N° 19.027; Padrón N° 19.028; Padrón N° 19.029; Padrón N° 19.111; Padrón N° 19.231 y el Padrón N° 19.345”.-----
- 2º) La Resolución citada en el numeral anterior se mantiene vigente para el resto de los padrones allí designados.-----
- 3º) **COMUNIQUESE** y vuelva a la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020